

JOSE LLORED A CAMACHO & CO

Calle 72 No. 5-83 Piso 5 Bogotá D C Tel 6069700 Fax 6069701

fb

59

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación 85105403 800000002 Folios. 16
Fecha (Año) 2005-07-05 16:33.43
Trámite 011 PCT-PALENT 379 FASE NAL 444 REQUERIDA
Dependencia 8008 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re **P1.-UNILEVER N.V.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPOSICIÓN DETERGENTE DE DILUCIÓN AL ESFUERZO CORTANTE EN PASTA, EN UN CONTENEDOR EXPRIMIBLE".-Clase C11D 17/00.- Expediente numero 05.059.403.-**

1 Me refiero al auto dictado por ese Despacho, notificado por fijación en lista el 8 de Julio de 2005

2 Atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia, hacen a favor de mí representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado y junto con su Traducción Oficial No 2005-07-18-408 debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 134713 de 19 de Julio de 2005

3 Adicionalmente con el fin de dar respuesta al requerimiento mencionado, estando dentro del término legal, por medio del presente, me permito indicar a ese Despacho que el nuevo título para la presente invención es

"COMPOSICIÓN DETERGENTE DE DILUCIÓN AL ESFUERZO CORTANTE EN PASTA, EN UN CONTENEDOR EXPRIMIBLE "

4 Anexos me permito presentar

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá D.C. Tel 6069700 Fax 6069701

60
1031

- (a) Copia de los extractos para su publicación y de la tarjeta de propietario, que reemplazan aquellas presentadas originalmente, en las cuales se ha realizado la modificación del título expuesta anteriormente,
 - (b) Nueva página del Resumen, Objeto y Finalidad de la Invención en el cual se ha modificado el título de la solicitud, y
 - (c) Nueva página 1 de la descripción, que reemplaza la **originalmente presentada bajo el mismo número**, en la cual se ha modificado el título de la solicitud
- 5 Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T P 53 215

64
61

**TRADUCCION OFICIAL No 2005-07-18-408
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES**

SELLO

A todos ellos a quienes los Presentes llegaren

Yo, Thomas Arthur Barden, Notario Publico por autoridad legal debidamente admitido y juramentado practicante en Bedford en el Condado de Bedford en Gran Bretaña por el presente certifico y confirmo que la copia del documento adjunto al presente que lleva mi firma y sello es una copia fiel y completa del original que me ha sido presentado y examinado por mí ahora

En Fe y Testimonio de lo cual yo dicho Notario he suscrito mi nombre y colocado mi sello de Oficina al presente en Bedford en dicho Condado de Bedford en Gran Bretaña este día 10 de junio en el año de nuestro Señor Dos Mil Cinco

Quod Ventatis Attestor

Sello notarial

(firma ilegible)

Notario Público

MI Comisión es de Por Vida

65
62

TRASPASO

C4282(C)

Yo/Nosotros, el suscrito, cedentes

Ricardo Luiz IAVARONE

**Unilever Brasil Ltda, Av Manoel Domingos Pinto, 481, Vila Jaguara, Sao Paulo
SP, 05120-900, Brasil**

Luciano Augusto TRIVELIN

**Unilever Brasil Ltda, Av Manoel Domingos Pinto, 481, Vila Jaguara, Sao Paulo
SP, 05120-900, Brasil**

declaro que soy/somos el inventor(es) fiel de una invención llamada

COMPOSICION DETERGENTE

Yo/Nosotros, mediante el presente cedo al suscrito cesionario

**Unilever NV, una compañía holandesa de
Weena 455, 3013 AL Rotterdam, Holanda**

**todo mi derecho de la invención y el derecho de solicitar y obtener patentes
industriales en su nombre, en los países expresados en el anexo, según**

Solicitud de Patente Industrial No	0229503 8
Presentada en el	Reino Unido
Presentada el	19 de diciembre de 2002
Presentada por	Unilever PLC, una compañía británica de

63 hb

Unilever House, Blackfnars, Londres,
EC4P 4BQ, Reino Unido

Esta cesión tendrá efecto desde el 19 de diciembre de 2002

Cedentes

(firma ilegible)
Ricardo Luiz IAVARONE

(firma ilegible)
Luciano Augusto TRIVELIN

Cesionario (firma ilegible)
Sandra Jane EDWARDS,
Signatario Autorizado por Unilever NV

Visto por mí William Sidney (ilegible)
Notario Público, PARA LEGALIZACION de la Firma/s de
Sandra Jane EDWARDS, un Signatario Autorizado por Unilever NV
(firma ilegible) Notario Público
Bedford, Inglaterra
24 de abril 2003

Mediante el presente certifico que esta es una
copia fiel y completa del original

(firma ilegible)
T A Barden
Notario Público
Bedford 10 06 05

LISTA DE PAISES – TERRITORIOS NV

ALBANIA	GABON	O A P I
ALEMANIA	GEORGIA	PANAMA
ALGERIA	GRECIA	PARAGUAY
ANDORRA	GROENLANDIA	PERU
ANGOLA	GUATEMALA	POLONIA
ANTILLAS HOLANDESAS	GUINEA	PORTUGAL
ARGENTINA	GUINEA ECUATORIAL	
ARMENIA	GUINEA-BISSAU	
ARUBA		
AUSTRIA	HAITI	REPUBLICA CHECA
AZERBAIJAN	HOLANDA	REPUBLICA CENTRAL
	HONDURAS	AFRICANA
BIELORUSIA	HONG KONG	REPUBLICA DE COREA
BELGICA	HUNGRIA	REPUBLICA DE
BENIN		MACEDONIA
BOLIVIA	INDONESIA	REPUBLICA DE MOLDAVIA
BOSNIA Y HERZEGOVINA	IRAN	REPUBLICA
BRASIL	ISLANDIA	DEMOCRATICA DE COREA
BRUNEI DARUSSALAM	ISLAS FAROE	REPUBLICA DOMINICANA
BULGARIA	ISLAS TURCOS Y	RUANDA
BURKINA FASO	CAICOS	RUMANIA
BURUNDI	ITALIA	
		SAHARA OCCIDENTAL
CABO VERDE	JAPON	SAN MARINO
CAMBOYA		SANTO TOME Y PRINCIPE
CAMERUN	KZAKHSTAN	SANTA SEDE (ESTADO
CHAD	KYRGYZSTAN	CIUDAD DEL VATICANO)
CHILE		SENEGAL
CHINA	LA ANTIGUA	SIRIA
COLOMBIA	YUGOSLAVIA	SUECIA
COMORO	LAOS	SURINAM
CONGO	LETONIA	SUIZA
COSTA RICA	LIBANO	
COSTA DE MARFIL	LIBERIA	TAILANDIA
CROACIA	LIBIA	TAIWAN
CUBA	LIECHTENSTEIN	TAYIKISTÁN
	LITUANIA	TIMOR ORIENTAL
DINAMARCA	LUXEMBURGO	TOGO
DJIBOUTI		TUNISIA
	MACAU	TURQUIA
ECUADOR	MADAGASCAR	TURMEQUISTAN

EL SALVADOR ESLOVAQUIA ESLOVENIA ESPAÑA ESTONIA FEDERACION RUSA FILIPINAS FINLANDIA FRANCIA	MALI MAURITANIA MEXICO MONACO MARRUECOS MOZAMBIQUE NICARAGUA NIGERIA NORUEGA	UCRANIA URUGUAY UZBEKISTAN VENEZUELA VIET NAM YUGOSLAVIA ZAIRE
---	--	--

Todas las firmas deben notatizarse

Mediante el presente certifico que esta es una copia fiel y completa del original

(firma ilegible)
T A Barden
Notario Público
Bedford 10 06 05

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

- 1 País Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Este documento público
- 2 ha sido firmado T A Barden
- 3 actuando como Notario Público
- 4 lleva el sello/estampilla de dicho Notario Publico

CERTIFICADO

- 5 en Londres
- 6 el 17 de junio de 2005

TRADUCTORA GARCIA
C.A. 8177 / 00 MONTEVIDEO

ANTA ESCOBAR ONTANEDA

- 7 por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos
Exteriores y del Commonwealth
- 8 Número **G729934**
- | | |
|---|--|
| 9 Sello/Estampilla | 10 Firma (ilegible) |
| Sello de la Oficina de Asuntos
Exteriores y del Commonwealth | E Watts
Por el Secretario de Estado |

Si este documento se va a usar en un país que no es parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe presentarse a la sección consular de la misión que representa a ese país. Una apostilla o certificado de legalización únicamente confirma que la firma, sello o estampilla sobre el documento es auténtica. No significa que los contenidos del documento sean correctos o que la Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth apruebe los contenidos.

Traducido según mi mejor saber y entender, este día 18 de julio de 2005, en la ciudad de Bogotá, D C , por Anita Escobar de Tamayo, Traductora Oficial, Res 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia

TRADUCTORA OFICIAL
RES 2177 DE 1989
Anita Escobar de Tamayo
ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

134713

Anita Escobar ✓
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2005 JUL 19 A 10:57

1208

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTIAGO DE COLOMBIA D.C

70
67

To all to whom these Presents shall come

I, Thomas Arthur Barden, Notary Public by lawful authority duly admitted and sworn practising in Bedford in the County of Bedford in Great Britain do hereby certify and attest that the copy document annexed hereto bearing my signature and seal is true and complete copy of the original now produced to and examined by me

In Faith and Testimony whereof I the said Notary have hereunto subscribed my name and set and affixed my seal of Office at Bedford in the said County of Bedford in Great Britain this 10th day of June in the year of our Lord Two Thousand and Five

Quod Veritatis Attestor

T A Barden

*Notary Public
My Commission is for Life*

226162

APOSTILLE**(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)****UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND**

- 1 Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
 Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

- 2 Has been signed by T A Barden
 a été signé par

- 3 Acting in the capacity of Notary Public
 agissant en qualité de

4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
 est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

- 5 at London/à Londres

6. the/le 17 June 2005

- 7 by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
 par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

- 8 Number/sous No **G729934**

- 9 Stamp
 timbre

10. Signature: E. Watts



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961 it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.

C4282(C)

1095AA003041
 FIRMA 2

All signatures must be notarised

PATENTE



MODELO DE UTILIDAD



DISEÑO INDUSTRIAL



SOLICITANTES RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

UNILEVER N V

SOLICITUD INTERNACIONAL NO

PCT/EP2003/012831

DOMICILIO

ROTTERDAM, HOLANDA

Representante Legal

ALICIA LLOREDA RICAURTE

TITULO

COMPOSICIÓN DETERGENTE DE DILUCIÓN AL ESFUERZO CORTANTE EN PASTA, EN UN CONTENEDOR EXPRIMIBLE

CLASIFICACION C11D 17/00

EXPEDIENTE No

05-059 403

FECHA DE SOLICITUD

17-08-05

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTORES

IAVARONE, Ricardo, Luiz y TRIVELIN, Luciano, Augusto

OTROS

SCHEDULE OF COUNTRIES - NV TERRITORIES

ALBANIA
ALGERIA
ANDORRA
ANGOLA
ARGENTINA
ARMENIA
ARUBA
AUSTRIA
AZERBAIJAN

BELARUS
BELGIUM
BENIN
BOLIVIA
BOSNIA AND
HERZEGOVINA
BRAZIL
BRUNEI DARUSSALAM
BULGARIA
BURKINA FASO
BURUNDI

CAMBODIA
CAMEROON
CAPE VERDE
CENTRAL AFRICAN
REPUBLIC
CHAD
CHILE
CHINA
COLOMBIA
COMOROS
CONGO
COSTA RICA
COTE D'IVOIRE
CROATIA
CUBA
CZECH REPUBLIC

DEMOCRATIC PEOPLES
REPUBLIC OF KOREA
DENMARK
DJIBOUTI
DOMINICAN REPUBLIC

EAST TIMOR
ECUADOR
EL SALVADOR
EQUATORIAL GUINEA
ESTONIA

FAROE ISLANDS
FINLAND
FRANCE

GABON
GEORGIA
GERMANY
GREECE
GREENLAND
GUATEMALA
GUINEA

GUINEA BISSAU
HATTI
HOLY SEE (VATICAN
CITY STATE)
HONDURAS
HONG KONG
HUNGARY

ICELAND
INDONESIA
IRAN
ITALY

JAPAN

KAZAKHSTAN
KYRGYZSTAN

LAOS
LATVIA
LEBANON
LIBERIA
LIBYA
LIECHTENSTEIN
LITHUANIA
LUXEMBOURG

MACAU
MADAGASCAR
MALI
MAURITANIA
MEXICO
MONACO
MOROCCO
MOZAMBIQUE

NETHERLANDS
NETHERLANDS ANTILLES
NICARAGUA
NIGER
NORWAY

O.A.P.I

PANAMA
PARAGUAY
PERU
PHILIPPINES
POLAND
PORTUGAL

REPUBLIC OF KOREA
REPUBLIC OF MOLDOVA
ROMANIA
RUSSIAN FEDERATION
RWANDA

SAN MARINO
SAO TOME AND PRINCIPE
SENEGAL
SLOVAKIA

SLOVENIA
SPAIN
SURINAME
SWEDEN
SWITZERLAND
SYRIA

TAWAN
TAJIKISTAN
THAILAND
THE FORMER YUGOSLAV
REPUBLIC OF
MACEDONIA
TOGO
TURKS AND CAICOS
ISLANDS
TUNISIA
TURKEY
TURKMENISTAN

UKRAINE
URUGUAY
UZBEKISTAN

VENEZUELA
VIET NAM
WESTERN SAHARA
YUGOSLAVIA
ZAIRE

I HEREBY CERTIFY THAT
THIS IS A TRUE AND COMPLETE
COPY OF THE ORIGINAL

T A Borden
T A BARDEN
NOTARY PUBLIC
Bedford 10 06 05

All signatures must be notarised

Extracto de publicación
folio 73

(FORMA P-104)	
EXTRACTO	
Solicitud Internacional No PCT/EP2003/012831	
21	05-059 403
22	17 06 2005
31	0229503 8
32	19 12 2002
33	GB
51	
74 ALICIA LLOREDA RICAURTE	
72 IAVARONE, Ricardo, Luiz y TRIVELIN, Luciano, Augusto	

Dibujo Característico
se puede pegar aquí
6 cms x cms

Titulo No

Fecha

(57) Reivindicación número 1

Una composición detergente de dilución al esfuerzo cortante en forma de pasta contenida en un contenedor exprimible que tiene un orificio en donde la pasta comprende

- (a) de 5 a 40%p de surfactante aniónico
- (b) de 5 a 60%p de una sal formadora hidratable y la pasta tiene
- (c) una viscosidad de 10 a 1000 Pa s a una velocidad de corte de 1s⁻¹ a 25°C y
- (d) una viscosidad de 5 a 100 Pa s a una velocidad de corte de 10s⁻¹ a 25°C y
- (e) la relación de la viscosidad a 1s⁻¹ a la viscosidad a 10s⁻¹ es de 2 a 10

Continúa al respaldo

71	UNILEVER N V
	ROTTERDAM, HOLANDA
54	TITULO "COMPOSICIÓN DETERGENTE DE DILUCIÓN AL ESFUERZO CORTANTE EN PASTA, EN UN CONTENEDOR EXPRIMIBLE"

**COMPOSICIÓN DETERGENTE DE DILUCIÓN AL ESFUERZO
CORTANTE EN PASTA, EN UN CONTENEDOR EXPRIMIBLE**

RESUMEN, OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Una composición detergente de dilución al esfuerzo cortante en pasta o forma tipo pasta contenida en un contenedor exprmible que tiene un orificio que se provee, que comprende un surfactante aniónico en una cantidad de 5 a 40%p de la composición, y una sal formadora hidratable en una cantidad de más de 5 a 60%p de la composición La composición tiene una viscosidad de 10 a 1000 Pa s a una velocidad de corte de $1s^{-1}$ a 25°C y una viscosidad de 5 a 100 Pa s a una velocidad de corte de $10s^{-1}$ a 25°C, y la relación de la viscosidad a $1s^{-1}$ a la viscosidad a $10s^{-1}$ es de 2 a 10

COMPOSICIÓN DETERGENTE DE DILUCIÓN AL ESFUERZO CORTANTE EN PASTA, EN UN CONTENEDOR EXPRIMIBLE

Esta invención está relacionada con composición detergente en forma de pasta contenida dentro de un contenedor exprimible

ANTECEDENTES Y TECNICA PREVIA

Las composiciones detergentes en forma de pasta son conocidas para uso en aplicaciones del lavado de manos, lavado personal y lavado de lavandería. Los productos detergentes en forma de polvos y barras son bien conocidos para uso en el lavado de telas y generalmente se emplean mucho más ampliamente que las pastas detergentes para esta aplicación particular. También son conocidas las composiciones detergentes líquidas vertibles. Sin embargo las pastas detergentes proveen una forma adecuada de producto detergente especialmente para aplicaciones de lavado en las cuales el producto se aplica directamente a la tela a ser lavada. Adicionalmente, también se pueden usar pastas detergentes en las cuales el detergente está dosificado en un licor, para proveer un lavado en solución como es la norma con polvos detergentes. Por lo tanto, las pastas proveen al consumidor flexibilidad en lo que se refiere al tipo de operación de lavado que se pueda usar.

Es deseable asegurar que la viscosidad de la composición sea tal que la composición no sea sustancialmente vertible, de forma que se evite el desperdicio significativo en un proceso de lavado de aplicación directa y también que la composición no sea tan viscosa que la dispersabilidad y disolución en proceso de lavado en solución se vuelva inaceptable, si se va a retener esta flexibilidad de uso. Es deseable el control de la viscosidad de la composición para proveer una combinación óptima de las características.

También es importante que la composición sea estable, i.e., que no se separe en el tiempo.

WO 95/09224A (Henkel) revela una composición detergente de lavado de tela en forma de pasta, que contiene una mezcla de surfactante no iónico y aniónica del tipo sulfato y sulfonato. El problema dirigido en esta revelación es minimizar los cambios de la viscosidad debido a un aumento o contenido

75-

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 74

2020
Bogotá D C ,

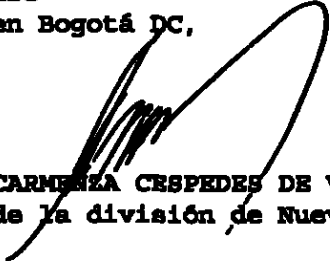
Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
UNILEVER N V

REFERENCIA	Radicación No	05 59403
	Solicitud internacional	EP2003/012831
	Fecha inicio fase nacional	19/07/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No	1157
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 AGO 2006


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10